

Nombre del Expediente:

Reglamento del Comité para la Contratación de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Unidad administrativa del expediente:

Dirección de Costos y Concursos de la Secretaría de Obras Públicas

Descripción general:

Instrumento normativo que regula la organización y funcionamiento del Comité para la Contratación de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Palabras descriptivas:

- Comité
- Contratación
- Adjudicación
- Obra Pública

Documentos de la propuesta regulatoria:

41971_Reglamento-del-Comite-para-la-Contratacion-de-Obra-Publica.docx

Contacto para mayor información sobre la propuesta regulatoria y su AIR

Nombre:

Martin Antonio Rodas Orantes

Cargo:

Coordinador Jurídico

Teléfono:

(961)612 5511 Ext. 3124

Correo electrónico:

rodasorantes@hotmail.com

Publicidad del Expediente

¿Este expediente debe ser publicado en el Portal Público?:

Si

¿El Titular cambió la publicidad del expediente?:

No

Formulario del Expediente:

AIR Exención

I. Definición de Problema y Objetivo

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

El vigente Reglamento del Comité de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, data del día 21 de febrero del 2011, fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo número 09, punto Décimo Quinto del orden del día, celebrada en esa fecha; por lo tanto, no está acorde a la legislación actual.

Lo anterior, a fin de armonizar el Reglamento del Comité para la Contratación de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con las nuevas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con los mismos.

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Regula la organización y funcionamiento del Comité para la Contratación de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Garantiza la legalidad y transparencia en la adjudicación de los contratos de obra pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.,

II. Alineación Normativa

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Reglamento

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

Reglamento del Comité de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada:

Dado que es un Reglamento que fue expedido en el año 2011, no se encuentra armonizado con las nuevas disposiciones federales y estatales.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Se armonizo con la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con los mismos y con la Ley de Obra pública del Estado de Chiapas.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

De conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los

bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Se trata de un nuevo reglamento, por lo que en disposiciones transitorias abroga al Reglamento del Comité de Obra Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, vigente.

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

Sin archivo